



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 12 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 544 /2018

VISTO:

La Nota del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Alejandro Carlos Gómez, Jefe de Despacho en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 05 de junio de 2018 y hasta el día 31 de mayo de 2019 inclusive.

Que el mencionado agente, fundamenta su pedido toda vez que llevara a cabo un trabajo de investigación a fin de elaborar una tesis.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Gómez que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al agente Alejandro Carlos Gómez, Jefe de Despacho de 1º en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 05 de junio de 2018 y hasta el día 31 de mayo de 2019 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

constancia en el legajo personal y al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 544 /2018


Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires